✠

29

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

q. Para en poder de Don Sebastian Bonilla pareja con renta del derecho de la Villa para pedir y cobrar de Antton Gallego ... de Robles. de ... ... la ... de ... ... de ... la ... q. les tocaren. Y lo demas que devian pagar los dichos soldados q. ... la dicha audiencia desde el dia doce de Março q. llego a esta Villa Importan ochocientos reales hasta el dia veinte y ocho que llegaron los dhos Soldados = Y la dha Cant. se tome de ... q. esta en poder de dho Don Sebastian Bonilla con esto se acaba el acuerdo.

Despacho del Juez de Alcavala del año 1656.

acordaron q. Por quanto a estado en esta Villa Juan Saenz de Duena Juez con comision de S. Don Maxim ... a la cobranza de las alcavalas y tres por ciento del ... del año de mil seis y cinquenta y seis en que se a ocupado veinte dias con salario de seiscientos mrs y ... reales de ... y para q. se despache se tomen prestados de la Casa de Gaspar de ... ochocientos y sesenta y ocho reales y treinta y dos mrs q. importan en el ... ron que se cobra la dha Cant. de Juan de Moya Capel a cuyo cargo estuvo la cobranza de la casa de alcavalas el dho año de cinq.ta y seis y para q. pida contra el dho Juan de Moya se nombra por comisarios a Don Pedro Montes de Leon ... q. luego haga las dilig.as necesarias con apremios y ... a su cargo. Al ruego que ... sin ... ficare del dho Gaspar de ... y con esto se acaba el acuerdo.

Se toman prestados ... de Oliveros ... de Moya Capel.

Comis.os D. P.º Montes

Con lo qual se acavo el ayuntamiento y lo firmaron =

[signatures illegible]

Por ... Buenaventura ...

Ante mi ...